



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 17 de abril del 2023

**Señor:**

**Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN**  
**DIRECTOR DE LA OTIC – UNAC**  
Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2023-CF-FIARN**

Visto, el Oficio 082-2023-DDA-FIARN del 17 de abril del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, manifiesta que con Oficio N° 072-2023-DDA-FIARN del 11 de abril, informó que la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, no estaba asumiendo su carga lectiva 2023 A, habiendo empezado el inicio de clases el 03 de abril del presente año, y con Oficio N° 076-2023-DDA-FIARN del 13 de abril del 2023, remitió copia de la renuncia de la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, enviada al Rectorado (número de expediente 2026616); por lo que, con el fin de no seguir perjudicando a los estudiantes en la asignaturas de Geomorfología Aplicada a la IA y Planificación y Ordenamiento Territorial, propone utilizar la plaza dejada por la docente antes mencionada, modificando de la Resolución N° 139-2023-CF-FIARN, según el siguiente detalle: Mg. MIÑANO SONCCO, CARMEN JULIA, dictará la asignatura de Dibujo y Diseño Aplicado a la IA y Planificación y Ordenamiento Territorial y el Mtro. Daniel Olcese Huertas dictará la asignatura de Geomorfología Aplicada a la IA.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 177 inciso 177.4.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art. 26° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU del 09/06/2022, señala que la programación académica incluye el nombre de la asignatura, grupo horario, horario de clase y es propuesta por la Dirección de la Escuela Profesional mientras que la asignación de docentes responsables para cubrir la programación académica lo realiza la Dirección del Departamento Académico.

Que, según el Art. 52° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU del 09/06/2022, precisa que la programación académica de la Escuela Profesional es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamentos Académicos en lo que les compete.

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 289-2022-CU del 07 de diciembre de 2022, se aprobó la Programación Académica de los Semestres Académicos 2023-A, 2023-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 012-2023-CU del 01 de febrero de 2023, ratifica el Plan Curricular de Pregrado del Programa de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 084-2023-CF-FIARN del 24 de febrero del 2023, se aprobó la Implementación del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el I ciclo académico a partir de ingresantes del 2022-II.

Que, con Resolución N° 088-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se aprobó la Programación Académica del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Resolución N° 089-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se aprobó la Programación Horaria del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 093-2023-CF-FIARN del 08 de marzo de 2023, se aprobó la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, la Resolución N° 095-2023-CF-FIARN del 10 de marzo del 2023, resuelve: **1ro.-** Aprobar la apertura del grupo horario 02A de la asignatura: Gestión Integral de Cuencas. **2do.-** Aprobar cambio de horario de las asignaturas Tesis I – G.H. 01A y Tesis II – G.H. 01A – laboratorio 92G y G.H. 02A – laboratorio 94G. **3ro.-** Modificar la **Programación Horaria del Semestre Académico 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 089-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023.

Que, con Resolución N° 138-2023-CF-FIARN del 04 de abril del 2023, se aprobó el cierre de grupo horario de laboratorio de las asignaturas Análisis Químico - 92G y Microbiología General - 91G, por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados, cambio de horario y cambio de aula de algunas asignaturas, apertura de grupo horario 02A y laboratorio, y la modificación de la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 093-2023-CF-FIARN del 08 de marzo de 2023.

Que, con Oficio 082-2023-DDA-FIARN del 17 de abril del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, manifiesta que con Oficio N° 072-2023-DDA-FIARN del 11 de abril, informó que la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, no estaba asumiendo su carga lectiva 2023 A, habiendo empezado el inicio de clases el 03 de abril del presente año, y con Oficio N° 076-2023-DDA-FIARN del 13 de abril del 2023, remitió copia de la renuncia de la docente Mtra. Elva Esperanza Torres Tirado, enviada al Rectorado (número de expediente 2026616); por lo que, con el fin de no seguir perjudicando a los estudiantes en la asignaturas de Geomorfología Aplicada a la IA y Planificación y Ordenamiento Territorial, propone utilizar la plaza dejada por la docente antes mencionada, modificando de la Resolución N° 139-2023-CF-FIARN, según el siguiente detalle: Mg. MIÑANO SONCCO, CARMEN JULIA, dictará la asignatura de Dibujo y Diseño Aplicado a la IA y Planificación y Ordenamiento Territorial y el Mtro. Daniel Olcese Huertas dictará la asignatura de Geomorfología Aplicada a la IA.

Que, con Oficio N° 077-2023-DDA-FIARN del 14 de abril del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, requiere del Servicio del docente Mg. Michael Merlin Scott Ramirez Broncano, contratado por la modalidad de Contrato por Orden de Servicio – COS para el dictado de la asignatura Fiscalización y Auditoría Ambiental (G.H. 02 A), para el Semestre Académico 2023-A.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2023, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

**Primero.- MODIFICAR** la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 138-2023-CF-FIARN del 04 de abril del 2023, solo en el extremo correspondiente al cambio de docentes en las siguientes asignaturas, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DICE	DEBE DECIR
11	EE108	90G 91G	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	Olcese Huertas, Daniel	Miñano Soncco, Carmen Julia
32	EE309	01A 90G	Geomorfología Aplicada a la IA	Torres Tirado, Elva Esperanza	Olcese Huertas, Daniel
69	EE510	01A 02A	Planificación y Ordenamiento Territorial	Torres Tirado, Elva Esperanza	Miñano Soncco, Carmen Julia

**Segundo.- APROBAR** la designación de docente en la siguiente asignatura para el Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

N°	CÓDIGO	G.H.	ASIGNATURAS	DOCENTE
68	EE508	02A	Fiscalización y Auditoría Ambiental	Michael Merlin Scott Ramirez Broncano





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

---





**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela profesional, Dirección de Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios, Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo